Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.O.C. N° 176

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PEDIDO DE PROPUESTA N° 01/2013 "AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PRESTAMO BIRF N° 7710-PY" RELACIONADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SECTOR DE AGUA SANEAMIENTO – COMPONENTE 3 CONVENIO DE PRESTAMO N° 7710-PY;

Asunción, 04 de Noviembre de 2013

VISTO:

El Memorando D.C.M N° 122/2013 del Departamento de Compras Menores, fechado el 31 de Octubre de 2013 que eleva a consideración los documentos relacionados con el Pedido de Propuesta N° 01/13 para **Auditoria Financiera y Contable del Préstamo BIRF N°7710-PY**, así como la recomendación de Adjudicación emitido por el Comité de Evaluación

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno de la República del Paraguay ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar parcialmente el costo de Modernización del Sector Agua y Saneamiento en el Paraguay, y el Prestatario se propone utilizar una parte de los fondos para contratos de servicios de consultoría, en el marco de los procedimientos establecidos en las Normas de Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial;

Que, la Ley 3928/2010, en su artículo 1°, aprueba el Convenio de Préstamo "N° 7710-PY "Modernización del Sector Agua y Saneamiento", entre la República del Paraguay y el Banco de Reconstrucción y Fomento –BIRF, en fecha 30 de noviembre de 2010, en la ciudad de Asunción – Paraguay;

Que, el objetivo general del proyecto es aumentar la eficiencia, la cobertura y la sustentabilidad de los servicios de suministro de agua y de los servicios sanitarios en el Paraguay;

Que, la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2°, inciso c), establece que "Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento las siguientes contrataciones: Las que se efectúen en ejecución de los establecidos en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte, y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro. En las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial";

Que, el presente llamado ha sido difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal, con el Id N° 261.553;

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G N° 164/2013 del Ministerio de Salud y Bienestar Social, la cual integraran el Econ. Rodrigo Irala (representante de la Coordinación UCP PMSAS - BIRF); el Abog. Enrique Duarte Grance (representante de la Asesoría Jurídica), y el Lic. César Martínez (representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3), elevó su informe de Evaluación de Propuestas Técnicas en fecha 17 de octubre de 2013, y el Informe de Evaluación Financiera y Recomendación de adjudicación, en fecha

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PEDIDO DE PROPUESTA N° 01/2013 "AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PRESTAMO BIRF N° 7710-PY" RELACIONADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SECTOR DE AGUA SANEAMIENTO – COMPONENTE 3 CONVENIO DE PRESTAMO N° 7710-PY;

30 de octubre de 2013 recomendando la adjudicación a la empresa AUDICON, AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES por cumplir con todos los requerimientos legales, Técnicos y Financiero;

Que, en su memorando PMSAS N° 563/2013 el Coordinador General del Proyecto indica que este proceso de contratación está identificado en el SEPA con el código de MSAS-177-CF – Revisión Posterior, por lo que no requiere la **No Objeción del Banco** para este concurso especifico ni para aprobar la lista corta;

Que, el llamado se halla previsto en el PAC con el N°261.553, de carácter Plurianual, por valor de Guaraníes ochenta millones (Gs. 80.000.000.-) de los Cuales se Dispone para el ejercicio 2014 la Suma de Guaraníes Cuarenta millones (Gs. 40.000.000.-) y para el ejercicio 2015 la suma de Guaraníes Cuarenta millones (Gs. 40.000.000.-) según consta en el Programa Anual de Contrataciones (PAC);

Que, conforme a los Artículos 19° y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones";

Que, por Resolución SG N° 29/2013, de fecha 21 de Agosto de 2013, se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se establecen directivas para la reorganización de los procesos y Conforme al Artículo 16° *"Dejar establecido que las adjudicaciones Correspondientes a los procedimientos de Compras Directas, recaerán sobre la DOC Nivel Central, hasta tanto se tenga actualizado el reglamento respectivo referido a delegaciones y usos de firmas. Los Contratos referidos, serán suscriptos por el Director de la DOC Nivel Central, en forma conjunta con el Director Financiero".*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES – DGOC/NC.
R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR el Pedido de Propuesta N° 01/2013 "AUDITORIA EXTERNA, COMPONENTE 3" – PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (PMSAS). ID N° 261.553, convocada por el SENASA, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	FIRMA ADJUDICADA	PRECIO TTOTAL IVA Incluido (Gs.)
1	AUDICON, AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES	76.950.000.-

Guaraníes setenta y seis millones novecientos cincuenta mil.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.O.C. N° 176

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PEDIDO DE PROPUESTA N° 01/2013 "AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PRESTAMO BIRF N° 7710-PY" RELACIONADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SECTOR DE AGUA SANEAMIENTO – COMPONENTE 3 CONVENIO DE PRESTAMO N° 7710-PY;

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, y 2015 asignado al Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento – PMSAS – Componente 3, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Articulo 3° Establecer que la Unidad Coordinadora del Proyecto – BIRF será la encargada de la Administración del Contrato correspondiente..

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL